

**El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Heidy Johana Arboleda Quintero**

**Universidad de Manizales  
Facultad de Ciencias Sociales y Humana  
Maestría en Desarrollo Infantil  
Manizales, diciembre de 2019**

**El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Heidy Johana Arboleda Quintero**

**Martha Yaneth García Cuartas**  
**Docente asesora**

**Universidad de Manizales**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Humana**  
**Maestría en Desarrollo Infantil**  
**Manizales, diciembre de 2019**

## Resumen

El presente trabajo tuvo por objetivo interpretar lo que significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Desde lo metodológico la investigación se enmarco en un paradigma cualitativo, con un enfoque fenomenológico, método inductivo. Los participantes adolescentes entre los 14 y 17 años declarados en adoptabilidad del municipio de Salamina. Las técnicas de recolección de información fueron el taller investigativo, la entrevista a profundidad y la revisión documental.

Entre los principales resultados se destaca:

La problemática de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es cada vez más compleja en Colombia, por la diversidad de manifestaciones que tiene, desde la verbal, psicológica, pasando por la negligencia de los padres o cuidadores, hasta el abuso sexual, explotación sexual y trata de personas.

Podría afirmarse que para los niños, niñas, adolescentes la adoptabilidad no es asumida de forma peyorativa, por el contrario dan cuenta de tener sentido de realidad frente al mundo de lo vivido desde la infancia, denota un proceso de duelo elaborado con relación a las relaciones vinculares con los integrantes de la familia de origen.

En la generalidad de los adolescentes que se encuentra declarados en adoptabilidad en Salamina, se sienten cómodos y satisfechos de hacer parte del ICBF, si bien tienen la posibilidad de ser adoptados por una familia nacional o extranjera, ello no les genera inquietud porque si las cosas no se dan se sienten bien como hijos del Estado.

**Palabras Clave:** Adoptabilidad, adolescentes, niños/niñas, hijos del Estado, violencia intrafamiliar, abuso sexual, vulneración de derechos, restauración de derechos.

## Abstract

The purpose of this work was to interpret what it means for teenagers to be declared adoptable by the Colombian Family Welfare Institute.

From the methodological the investigation was framed in a qualitative paradigm, with a phenomenological approach, inductive method. The adolescent participants between 14 and 17 years declared in adoptability of the municipality of Salamina. The information gathering techniques were the research workshop, the in-depth interview and the documentary review.

Among the main results are:

The problem of violence against children and adolescents is increasingly complex in Colombia, due to the diversity of manifestations that it has, from verbal, psychological, through the negligence of parents or caregivers, to sexual abuse, exploitation Sexual and human trafficking.

It could be said that for children, adolescents, adoptability is not assumed in a pejorative way, on the contrary they realize that they have a sense of reality in the face of the world since childhood, denotes an elaborate grieving process in relation to relationships link with the members of the family of origin.

In the generality of adolescents who are declared adoptable in Salamis, they feel comfortable and satisfied to be part of the ICBF, although they have the possibility of being adopted by a national or foreign family, this does not cause them concern because if things they don't give up they feel good as children of the state.

**Keywords:** Adoptability, adolescents, children, children of the State, domestic violence, sexual abuse, violation of rights, restoration of rights.

## Contenido

|  | Pág. |
|--|------|
|  | 3    |
| Resumen  |      |
| Palabras Clave   | 4    |
| Abstract   | 5    |
| Keywords   | 5    |
| Estado del arte  | 7    |
| Descripción del problema   | 15   |
| Justificación  | 18   |
| Objetivos  | 20   |
| Objetivo General   | 20   |
| Objetivos Específicos  | 20   |
| Referente Teórico  | 21   |
| Referente Institucional  | 21   |
| Referente geográfico   | 27   |
| Metodología  | 36   |
| Hallazgos  | 41   |
| La llegada al ICBF: una salida del entramado de violencias cotidianas                      | 41   |
| El ser declarado en adoptabilidad: una gran oportunidad en la vida para cumplir los sueños | 48   |
| El ser hijos del Estado: una opción de vida  | 53   |
| Conclusiones   | 58   |
| Recomendaciones  | 59   |
| Referente bibliográfico  | 60   |
| Anexos   | 63   |

## Estado del Arte

Como parte de la revisión de antecedentes investigativos, se referencian los siguientes estudios desde el contexto internacional y nacional.

### **Contexto Internacional.**

**Discriminación hacia los niños/niñas adoptables y con discapacidad en Venezuela y el rol del Estado.** (2012). Los autores enfatizan que los niños, niñas y adolescentes, adoptables y con discapacidad conforman un grupo poblacional con mayor vulnerabilidad, como resultado de las institucionalizaciones permanentes y la invisibilización social.

Algunos de los resultados obtenidos en el estudio, fueron:

La adopción en Venezuela es entendida como compra de niños/ niñas y adolescentes

La familia popular venezolana, posee una estructura matricentrada, es decir, el centro es la madre donde todo parte y llega a ella.

Para los participantes del estudio, la institucionalización es una cárcel de por vida para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (Albarrán y Pérez, 2012, p. 246).

### **Contexto Nacional.**

**Los hijos del Estado: desventajas sociales ante una larga espera para su adopción.** (2016). La inquietud en el tema surge por la disminución en la cantidad de adopciones durante el año 2009, debido a dificultades en los trámites, los métodos de reproducción asistida y políticas públicas contrarias al interés superior del niño.

Lo anterior suscita una afectación a los niños que “tienen en su contra el paso del tiempo, porque cada día implica una espera de familias que han perdido el interés por adoptarlos” (Estrada Jaramillo et al, 2016, p. 2).

En Colombia, las dificultades se incrementaron a partir del pronunciamiento de la Corte Constitucional Sentencia T – 844 de 2011, que sirvió como base para que el ICBF interpretara que se deben adelantar búsquedas hasta el sexto grado de consanguinidad de la familia de origen del niño, lo que trajo consigo una reducción en las adopciones del 62%.

Como consecuencia, se tiene que los niños pertenecientes a grupos de hermanos, con discapacidades y mayores de 8 años son catalogados de difícil adoptabilidad por lo que terminan convirtiéndose en hijos del Estado, lo que genera incertidumbre por el futuro, así como la marginación social a raíz de la institucionalización.

Entre los principales resultados obtenidos del proceso investigativo, se tiene:

- Las autoras consideran que la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes debe ser una medida de última instancia en el restablecimiento de derechos.

- Reiteran la importancia de la adopción a edades tempranas y sugieren reducción en los trámites, para de esta evitar que los niños y niñas terminen como hijos del Estado

- El mayor problema del proceso de adopciones, es la ausencia de padres con intención de adoptar niños, niñas con edades avanzadas, grupos de hermanos o con problemas de salud.

El estudio en mención aporta elementos de análisis y de fundamentación para el cumplimiento del tercer objetivo específico en el presente proyecto.

**La adopción en Colombia: historia, mitos y bondades.** (2016). La investigación en referencia hace un recuento histórico del proceso de adopción en Colombia, así como los principales obstáculos y bondades del mismo.

El objetivo principal del estudio consistió en rescatar la función trascendental que cumple la adopción dentro de la sociedad colombiana, por la oportunidad que brinda a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de protección y están declarados en adoptabilidad, de tener una vida digna, en el marco de un hogar donde sean amados, respetados, reconocidos protegidos (Vélez Robledo, 2016, p.1).

Algunas de las conclusiones a las cuales llegó el estudio, fueron:

Señala la autora que se requiere de pensar alternativas de solución para la problemática que para la época de realización del estudio, presentaba la adopción en Colombia. Así las cosas, la investigadora propone: “el desarrollo de una formación ciudadana que permita cambiar la visión sobre lo que es el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, y a la toma de conciencia frente a carácter de corresponsabilidad social que ello representa” (Vélez Robledo, 2016, p. 20).

Otra estrategia, señala la autora, puede ser la implementación de campañas encaminadas a la promoción de las adopciones exitosas, para mostrar la verdadera cara de la adopción; de tal manera que se presente como una solución eficaz, frente a la problemática del abandono de los niños, niñas y adolescentes; adicional argumentando el por qué es catalogada como una medida de protección por excelencia.

Finalmente propone Vélez Robledo, una modificación a la Ley 1098 de 2006, en lo que respecta a una mejor definición de lo que es la familia extensa, “con una delimitación más racional y consecuente con lo que se pueda entender como red vincular, porque no solo las relaciones de

parentesco pueden ofrecer condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos del infante” (2016, p. 21).

El estudio en mención, aporta al presente proyecto una visión general del proceso de adopción, además de los obstáculos y bondades, lo que sirve de fundamento para los resultados que se obtengan en la recolección de información con los adolescentes declarados en adoptabilidad.

Otro estudio referido a la adopción, fue:

**La adopción en Colombia: un proceso judicial, psicológico y emocional. Reflexión a partir de una experiencia personal.** (2016). La investigación parte de una inquietud autobiográfica de la autora, quién vivió en su niñez la crudeza de la realidad de muchos niños y niñas en Colombia que son abandonados. Fue adoptada por una familia Italiana y a la edad d 4 años, retorna a Bogotá con los padres adoptivos a buscar a su hermana para de igual manera ser adoptada.

Con relación al proceso de adopción, la investigadora señala que en todas sus proyecciones legales, psicológicas y emocionales, corresponde a un cuadro complejo (Matarazzo Boriani, 2016, p. 424).

Afirma la autora que muchas personas en Colombia tienen una serie de prejuicios sobre la familia biológica y/o las familias adoptivas, por desconocimiento, hasta el punto de llegar a asumir la adopción como una venta de niños y niñas, sin respetar las implicaciones psicológicas, emocionales y legales que tiene el proceso.

Para la autora, desde la experiencia vivida, la adopción es un acto de amor infinito, que tiene mucho que enseñar acerca del concepto de “familia” y de “amor” (Matarazzo Boriani, 2016, p. 424).

Enfatiza Matarazzo Boriani, no se debe desconocer:

“los sentimientos encontrados de la familia biológica en su difícil decisión, pero a la vez dolorosa y admirable; la condición maravillosa del niño adoptado que tuvo la fortuna de recibir otra oportunidad de vida, y, en fin, la posición de la familia adoptiva que ama sin condiciones a otro ser humano sin necesidad de lazos de sangre” (2016, p. 424).

Finaliza la autora, con la afirmación “solo la cultura, de la mano de la ley, puede proteger y mejorar el proceso de adopción en Colombia” (Matarazzo Boriani, 2016, p. 424).

La investigación en mención, aporta de manera significativa con relación al proceso de adoptabilidad y de adopción en Colombia.

**Sentidos de vida de adolescentes declarados en adoptabilidad.** (2014). El énfasis del estudio se centró en describir los sentidos de vida de adolescentes declarados en adoptabilidad. El fundamento teórico se basó en Víctor Frankl. Desde lo metodológico el estudio se enmarcó en un paradigma de tipo cualitativo, con una perspectiva fenomenológica, la técnica de recolección de información fue la historia de vida, el instrumento grupo de discusión se llevó a cabo a través de la canción “Maestra Vida” de Ruben Blades.

Entre los resultados se destacan:

- Cada uno de los participantes logró descubrir el sentido del amor, el trabajo, la existencia y el sufrimiento, a partir de sus historias de vida y el significado que le otorgaron a sus experiencias vitales

- En el trabajo se evidencian similitudes y diferencias en los sentidos otorgados por cada uno de los participantes, lo cual está relacionado con la experiencia en la familia biológica y la familia sustituta

- De igual manera, existen diferencias entre el significado otorgado por los adolescentes a la ley y la situación de adoptabilidad.

La investigación en mención le aporta de manera contundente a la categoría de adoptabilidad, eje central del presente trabajo y al abordar los sentidos aporta líneas de búsqueda para indagar acerca de los significados.

Otro estudio alusivo a la categoría de adoptabilidad, realizado en Manizales, fue:

**La Declaratoria de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, en el Centro Zonal II ICBF de la ciudad de Manizales, y su homologación, frente al derecho a tener una familia.**

(2012). La problemática que aborda el documento consistió en confrontar lo expuesto por la Constitución de 1991 en lo atinente al derecho fundamental del niño a tener una familia y no ser separado de ella, frente a las leyes que en materia de lineamientos técnicos planteados en materia de adopciones, “específicamente en lo relacionado con la declaratoria de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, frente al derecho a tener una familia” respecta (Agudelo Gómez y Velásquez Sánchez, 2012, p. 16).

Entre los principales resultados arrojados por el estudio en mención, se tienen:

- En Colombia y todos los países del mundo la vulneración de los derechos fundamentales a los niños, niñas y adolescentes es la constante, las razones de base para que ello se dé son en esencia las condiciones socio económicas de cada país y de los conflictos internos familiares.

- Señala el estudio que el ICBF juega un papel preponderante en el Estado, la sociedad y la familia, porque integra a quiénes están en la obligación de contribuir directa o indirectamente con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- El Centro Zonal Manizales, Regional Caldas del ICBF, cumple con una serie de funciones que

“le autorizan garantizar la efectiva protección e integridad de los menores objeto de situaciones adversas, por lo que frente a la noticia de un posible abuso sexual, abandono, maltrato, o cualquier otra situación de riesgo, da apertura a la investigación, tendiente a establecer las circunstancias que pueden configurar la eventual situación irregular a que pueden ocasionalmente verse expuestos” (Agudelo Gómez y Velásquez Sánchez, 2012, p. 54).

- Afirman las autoras que, aunque no se desconoce la eficacia del trámite administrativo y el apoyo que brinda el Estado para suplir las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, así como para analizar la situación de riesgo, se originan otras circunstancias como consecuencia de la problemática social, como son

“el desempleo, inseguridad y un entorno no apto para el desarrollo, lo que puede llegar a ser una oportunidad para que a través de un mejor acompañamiento al grupo familiar y de manera constante, además de las ayudas económicas que se brindan, que se restablezcan los derechos vulnerados, como consecuencia de las circunstancias mencionadas, que no han podido ser resueltas por el grupo familiar, debido a la poca garantía que brinda el entorno y las políticas económicas del Estado” (Agudelo Gómez y Velásquez Sánchez, 2012, p. 54).

- En lo que respecta al papel jurídico que llevan a cabo los jueces de familia, en la práctica, éstos en un 90% de los asuntos bajo su conocimiento en lo que concierne al proceso de homologación, no solicita pruebas adicionales, quedando su trabajo reducido a certificar que la documentación este completa y presentada de manera legal y correcta. Excepcionalmente no autorizan la homologación, para el caso de la investigación en referencia de 69 homologaciones entre 11 de enero de 2009 al 19 de diciembre de 2011, sólo 4 fueron no homologadas, porque al solicitar otras pruebas se logró reconocer el interés de los padres en proteger los derechos de los

hijos, por lo que los jueces de familia dispusieron mayor seguimiento de las relaciones paterno – filiales, más no la separación.

- A pesar que Colombia cuenta con instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, “la infancia aún carece del poder y de las estructuras de apoyo que les permitan defenderse efectivamente contra la explotación, las repercusiones de la pobreza” (Agudelo Gómez y Velásquez Sánchez, 2012, p. 54).

El trabajo en mención le aporta al desarrollo del presente proyecto fundamentos alusivos a la categoría de adoptabilidad.

## Descripción del problema

Describir las diferentes experiencias de violencia que sufren los niños y niñas está lejos de ser sencillo. Ciertas formas de violencia son comunes en todos los entornos. El castigo físico y otras formas de maltrato cruel o degradante son empleados por padres, madres y otros miembros de la familia en el hogar. El abuso sexual, la violencia física, psicológica, situaciones de negligencia y abandono son formas de violencia que tienen lugar en todos los entornos; entre los autores de violencia en el ámbito del hogar se incluyen los progenitores, padrastros/madrastras y también otros miembros de la familia que se ocupan del cuidado de los niños y niñas.

Ningún país puede medir su avance en la eliminación de la violencia contra los niños y niñas sin tener datos fiables. Para calcular la magnitud y naturaleza de la violencia no letal contra la infancia con precisión, se requieren estudios que exploren el empleo de la violencia por parte de los progenitores y otros adultos, las experiencias de violencia durante la niñez, la actual situación de salud y los comportamientos de los niños y niñas, los adultos que ponen en riesgo su salud. La violencia letal contra los niños y niñas sólo se puede medir con precisión por medio de sistemas integrales de registro de defunciones, investigación y denuncia (Pinheiro, 2006, p. 10).

Durante la primera infancia, como los niños y niñas pasan más tiempo en casa (cuando están más sujetos a la influencia de factores externos y son más vulnerables), están particularmente en riesgo de presenciar violencia entre la pareja. Pueden aprender también potentes lecciones acerca de la agresión en las relaciones interpersonales que llevarán con ellos en el futuro. Los especialistas en desarrollo infantil sugieren que los estilos de comportamiento hostiles, la regulación emocional y la capacidad de resolución de conflictos personales se crean a través de las relaciones progenitor-hijo y entre progenitores. Sin embargo, no todos los niños o niñas que se crían en hogares violentos

sufren consecuencias a largo plazo; contando con apoyo, tienen una capacidad notable de hacer frente a la violencia y de resiliencia (Pinheiro, 2006, p. 70).

El concepto de maltrato infantil designa el maltrato físico y emocional, el abuso sexual, la desatención y el tratamiento negligente de los niños, así como su explotación con fines comerciales o de otro tipo. El maltrato infantil se da en diferentes contextos. Quienes lo perpetran pueden ser: los padres, u otros miembros de la familia, los cuidadores, amigos, conocidos, desconocidos, personas investidas de autoridad (maestros, militares, funcionarios de policía, sacerdotes) empleadores, profesionales sanitarios, otros niños. El maltrato infantil es un problema complejo. Tanto su dinámica como los factores que lo fomentan, así como las estrategias eficaces para su prevención, difieren notablemente en función de la edad de la víctima, del entorno en que se produce el maltrato y de la relación entre la víctima y el perpetrador.

La violencia infligida a los niños por adultos de su propia familia es una de las formas menos conspicuas de maltrato infantil, ya que en muchos casos se desarrolla en el ámbito privado del hogar, pese a ser un fenómeno prevalente en todas las sociedades. El maltrato de un niño por sus padres o cuidadores hace particularmente difícil planificar estrategias de prevención y servicios a las víctimas, ya que los perpetradores son, al mismo tiempo, quienes ejercen la mayor influencia en el niño. Aunque no es posible determinar en términos absolutos el número de niños maltratados por sus padres u otros miembros de la familia, la gravedad del maltrato infantil como problema de salud pública, de derechos humanos, jurídico y social ha sido reconocida internacionalmente. La naturaleza y gravedad tanto de la violencia como de sus consecuencias pueden variar enormemente. En los casos extremos, el maltrato infantil puede llegar a causar la muerte. En la mayoría de los casos, sin embargo, las lesiones físicas no son tan lesivas para el bienestar del niño como las consecuencias psicológicas, psiquiátricas agudas y sus efectos duraderos sobre el

desarrollo neurológico, cognitivo y emocional del niño y su salud en general (Organización Mundial de la Salud, 2009, p. 7).

La Fundación FESCO quien es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sistema nacional de bienestar familiar, presta el servicio para la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general; niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata; niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, huérfanos como consecuencia del conflicto armado; mayores de 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban en proceso administrativo de restablecimiento de derechos (Resolución 01524, abril 23/2019).

La Ley 1098 de 2006, dispone que la autoridad administrativa competente debe fallar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, según sea el caso, en uno de los siguientes sentidos: Declarando la situación de vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes, o declarando su situación de adoptabilidad, esta última competencia exclusiva del Defensor de Familia y corresponde a una medida de restablecimiento de Derechos que tiene como fin restituir el Derecho del niño a tener una familia.

Con base en lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación

¿Qué significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

## Justificación

La proyección de esta investigación se enmarca en una preocupación por la niñez de Salamina/Caldas en un contexto de violencia intrafamiliar, pero sobre todo, con el propósito de dar lugar a las vivencias, propuestas y lenguajes de adolescentes declarados en adoptabilidad. La vida de los adolescentes está atravesada por variadas problemáticas: la violencia entre sus padres, el maltrato, la negligencia, entre otras que vulneran el desarrollo integral, situaciones que tienen profundas repercusiones en la concepción de sí mismo y de la sociedad a la que pertenece, es por ello que surge la inquietud por interpretar lo que significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad.

Es de anotar que la problemática a trabajar corresponde a una realidad de vanguardia en el Municipio de Salamina – Caldas, cuyos actores sociales, niños niña y adolescente, víctimas de violencia en sus escenarios familiares. Así las cosas, acercarse a las experiencias vividas por los infantes, permite tener una información directa desde el pensar y sentir de los mismos, lo que sin lugar a dudas permite adentrarse en la filigrana del fenómeno de la violencia intrafamiliar; pero ahí no queda la pretensión investigativa, sino que por el contrario es dar una mirada a los aportes que desde la Fundación FESCO en coordinación con el ICBF contribuyen a que los niños y niñas logren sobreponerse a las acciones violentas en sus entornos familiares.

Con base en lo registrado en el estado del arte, al momento no se han llevado a cabo investigaciones donde se indague por el significado que tiene para los adolescentes el ser declarados en adoptabilidad, por ende el aporte a través de los resultados con el desarrollo investigativo del presente proyecto, reviste novedad y pertinencia para el ICBF y para el operador de Fesco, porque es escuchar la voz de los niños, niñas, adolescentes declarados en adoptabilidad,

para leer la realidad desde una perspectiva emic, es decir, desde ellos como actores sociales directos.

Los resultados que se obtengan, serán de significativa utilidad no sólo para el ICBF, sino para Fesco como operador, porque permitirá develar desde el mundo de lo vivido por los niños, niñas y adolescentes, el significado de ser declarado en adoptabilidad y adicional el significado de ser hijos del Estado.

## Objetivos

### Objetivo General

Interpretar lo que significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

### Objetivos Específicos

- Identificar las circunstancias que suscitaron el ingreso del niño /niña al ICBF
- Develar lo que significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad
- Develar lo que significa para los adolescentes el pertenecer al ICBF (ser hijos del Estado).

## Referente Teórico

### Referente Institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 214 centros zonales en todo el país.

### Protección

Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuantos estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.

### Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social (Portal ICBF, 2019).

### Visión

Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias (Portal ICBF, 2019).

## **Modalidades de atención**

Las modalidades son las formas en las que se presta un servicio de protección integral. Se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido, por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención y cumplir con el objetivo de la medida de restablecimiento de derechos decretada a favor del niño, niña o adolescente en función de su interés superior, ponderando la tensión de derechos, atendiendo a las necesidades particulares de cada sujeto.

### **Modalidad Hogar sustituto**

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

#### **Beneficia a:**

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), con discapacidad.

Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años con enfermedad de cuidado especial.

Hijos/as de adolescentes desvinculados.

Víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley.

### **Modalidad Casa Hogar**

Se desarrolla proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo, para superar las situaciones de vulneración de derechos.

#### **Beneficia a:**

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

### **Modalidad Hogar de Paso**

Es una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial.

Dirigido a niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años.

### **Modalidad Centro de Emergencia en Procesos de Restablecimiento de Derechos**

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general.

### **Modalidad Intervención de apoyo - Apoyo psicosocial**

Se desarrolla proceso psicosocial de apoyo y fortalecimiento a la familia durante diez (10) intervenciones al mes con cada niño, niña o adolescente y su familia o red vincular de apoyo.

Cada sesión tiene una duración de cuarenta y cinco (45) minutos y se pueden desarrollar en el domicilio de las familias o en las instalaciones del operador. Se deben establecer días y horario de atención.

### **Modalidad Intervención de apoyo - Apoyo psicológico especializado**

Consiste en sesiones de atención psicológica, se realizan en consultorios debidamente habilitados. Se desarrollan cuatro (4) sesiones al mes con cada niño, niña, adolescente y en caso de requerirse con la familia.

### **Modalidad Internado**

Se desarrolla el proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

### **Beneficia a:**

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con derechos amenazados, inobservados o vulnerados en general.

Adolescentes y mayores de 18 años, gestantes y/o en período de lactancia (contemplado como los dos (2) años de lactancia materna complementaria) y sus hijos e hijas bajo cuidado temporal menores de dieciocho (18) años.

Niños, niñas de siete (7) años y adolescentes, con discapacidad mental cognitiva. (En esta modalidad solo se podrán ubicar niños o niñas menores de siete (7) años cuando el grado de severidad de sus deficiencias y limitaciones no permita una ubicación en medio familiar).

Personas mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad o situación de abandono.

Niños, niñas, adolescentes de 0 a dieciocho (18) años, con enfermedad de cuidado especial.

Mayores de 18 años con discapacidad mental psicosocial certificada por médico psiquiatra o neurólogo, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad o situación de abandono.

Niños, niñas, adolescentes de diez (10) a dieciocho (18) años, con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y víctimas de trata.

Niños, niñas, adolescentes de diez (10) a dieciocho (18) años, con situación de vida en calle.

Niños, niñas, adolescentes con medida de adoptabilidad, próximos a cumplir su mayoría de edad o a finalizar su proceso de atención, en proceso de preparación para vida independiente.

### **Modalidad Casa de acogida**

Se desarrolla proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo, para superar las situaciones de vulneración de derechos.

### **Dirigido a:**

Adolescentes mayores de quince (15) años, con permanencia superior a un (1) mes en el grupo armado.

Adolescentes sin discapacidad o enfermedad de cuidado especial, que no requieran tratamiento especializado, por presentar consumo problemático de sustancias psicoactivas o trastornos mentales graves.

### **Modalidad Casa de protección**

Se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo, para superar las situaciones de vulneración de derechos.

Adolescentes mayores de quince (15) años, quienes desarrollaron la primera fase de atención en otra modalidad del programa y, de acuerdo con la valoración y diagnóstico realizados en la primera etapa, deben ser ubicados en este servicio.

Adolescentes sin discapacidad o enfermedad de cuidado especial, que no requieran tratamiento especializado por presentar consumo problemático de sustancias psicoactivas o trastornos mentales graves.

Adolescentes y mayores de dieciocho (18) años, gestantes y/o en periodo de lactancia (contemplado como los dos (2) años de lactancia materna complementaria) y sus hijos e hijas menores de dieciocho (18) años bajo cuidado temporal.

### **Declaratoria de Adoptabilidad de un niño(a)**

La Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia. Dispone que la autoridad administrativa competente debe fallar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, según sea el caso, en uno de los siguientes sentidos: Declarando la situación de vulneración de

derechos de los niños, niñas o adolescentes, o declarando su situación de adoptabilidad, esta última competencia exclusiva del Defensor de Familia y corresponde a una medida de restablecimiento de Derechos que tiene como fin restituir el Derecho del niño a tener una familia.

### **Estrategias del ICBF**

**Vacaciones en el Extranjero.** Es una estrategia de inclusión familiar y social donde los niños, niñas y adolescentes, son acogidos en los hogares de las familias residentes en el extranjero durante un período de dos a cuatro semanas. Durante este tiempo se espera que el niño, niña y adolescente comparta la experiencia de vivir en familia, tener aprendizaje de la vida familiar y de la cultura de otro país. Al finalizar las vacaciones es posible que la relación se haya fortalecido y le permita a ambas partes continuar una relación permanente a distancia.

**Proyecto sueños oportunidades para volar.** Iniciativa que busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, componente de identidad, educación, cultura, recreación, deporte, empleabilidad, voluntariado.

### **Referente Geográfico**

Reseña Histórica del Municipio de Salamina.

Salamina fue fundada en junio de 1825 por los Señores Fermín López, Ana Joaquina Hurtado de López, Francisco Marulanda, Juan de Dios Aránzazu, entre otros. Según decreto expedido por el General Santander, en el sitio denominado Sabanalarga y en el año 1827 fue trasladada al sitio que actualmente ocupa y que lleva el nombre de Encimadas. En el decreto de fundación pedía el General Santander que se le diera el nombre de Salamina en memoria de la Isla Salamis de la

magna Grecia en donde el General Temístocles, a la cabeza del ejército ateniense libró en el año 480 una batalla contra los marinos persas comandados por el Rey Yergues.

El Municipio de Salamina está situado en la zona norte del Departamento de Caldas, a una altura de 1.700 metros sobre el nivel del mar, tiene una temperatura de 19°C, posee una extensión de 403,54 km<sup>2</sup> y cuenta con 18.704 habitantes según censo año 2009, y está a una distancia de 75 Km de la ciudad de Manizales capital del departamento de Caldas. Limita al norte con los municipios de Pacora y Aguadas, al sur con los municipios de Aránzazu, Neira y Manizales, al occidente con los municipios de Filadelfia y La Merced y al oriente con los municipios de Marulanda y Pensilvania.

La impronta de la arquitectura antioqueña ha detenido el tiempo en Salamina, de ahí su atractivo; Se pueden observar un precioso conjunto de casas de bahareque, cubiertas con tejas de barro, con aleros que pretenden dale sombra a las desniveladas calles, moldea un ambiente único, que solamente se vive y se respira en Salamina. Los balcones adosados en lo alto, pintados de brillantes colores y engalanados con vistosas flores, así como los portones, adornados con incrustaciones barrocas, dan una idea de la perfección con que los artesanos Salamineños trabajaron en tiempos pasados la madera.

Extensión total: 40.354,94 has Km<sup>2</sup>. Extensión área urbana: 79,69 has Km<sup>2</sup>. Extensión área rural: 40.245,96 Km<sup>2</sup>. Altitud de la cabecera municipal: 1822 msnm. Temperatura media: 22 °C. Distancia de referencia: 75 Km de Manizales.

#### Comunidades.

Carrapas y Pícaras fueron las comunidades indígenas que habitaron este territorio en la época precolombina. El actual municipio de Salamina hizo parte de los itinerarios del conquistador

español Jorge Robledo en el siglo XVI; sin embargo, sólo fue hasta la primera mitad del siglo XIX cuando se realizó la fundación definitiva, como parte de la Ruta Sur de La Colonización Antioqueña.

Desde el punto de vista histórico, la fundación del poblado tuvo sus orígenes en el sitio denominado Sabanalarga en el año de 1801 y erigido como municipio en 1825. En 1831 la localidad se constituyó en la capital de la provincia del sur del estado soberano de Antioquia, convirtiéndose en punto de partida para el desarrollo y fundación de otras poblaciones como Aránzazu, Neira, Manizales y Santa Rosa de Cabal. En el año de 1982 fue declarado monumento nacional por parte del consejo nacional de monumentos; y en el año 2005 se ratificó como bien de interés cultural de carácter nacional según resolución 087 de febrero 2 emanada del Ministerio de Cultura de Colombia, debido a las características arquitectónicas de sus edificaciones y el nivel de conservación urbanística; que representan fielmente la colonización antioqueña. Entre sus principales fundadores, destacamos a Francisco Velásquez, Carlos Holguín, Juan José Ospina, Ignacio Gutiérrez y los hermanos Pablo, Manuel y Fermín López.

#### Actividad Económica.

En Salamina el sistema económico gira alrededor de la agricultura, ganadería, piscicultura.

**Agricultura:** La principal actividad agrícola y generadora de mano de obra es el café, asociado al plátano que se produce para el auto consumo, principalmente. La caña panelera le sigue en importancia al café y al plátano; también se cultiva papa, frijol, maíz, tomate y mora.

**Ganadería:** En 1997, en Salamina existían 25000 cabezas de ganado de razas Criollas, Normando y vacas Holstein para la producción lechera. El corregimiento de San Félix es tradicionalmente ganadero y produce la leche que consume el municipio y se vende a Manizales,

Pereira y Medellín. La porcicultura esta poco desarrollada y la avicultura se concentran en la zona templada, reportando 15000 gallinas y más de 2000 pollos de engorde.

Piscicultura: Existen más de 60 estanques. Se estableció una estación experimental piscícola en San Félix con una capacidad de 30000 alevinos, que también funciona como centro de distribución. Se tienen buenos resultados y se vislumbra un potencial truchuela importante.

Ecología.

Las fuentes de agua más importantes están representadas por los ríos Arma, San Félix, San Lorenzo, Chamberí, Pozo, Pocito y las quebradas San Antonio, Curubital, El uvito, Chagualito, Cañaveral, El naranjo, Guayabal, El cedrito, Los limones y El Yarumo.

La impronta de la arquitectura antioqueña ha detenido el tiempo en Salamina, de ahí su atractivo. Un precioso conjunto de casas de bahareque, cubiertas con tejas de barro, con aleros que pretenden dale sombra a las desniveladas calles, moldea un ambiente único, que solamente se vive y se respira en Salamina. Los balcones adosados en lo alto, pintados de brillantes colores y engalanados con vistosas flores, así como los portones, adornados con incrustaciones barrocas, dan una idea de la perfección con que los artesanos salamineños trabajaron en tiempos pasados la madera. Otros de los atractivos de la arquitectura salamineña son los interiores de las casas solariegas. Cada uno de sus moradores trata de reunir, en un acogedor recinto, naturaleza y arquitectura. Pilares y barandales de madera, una pila en medio del patio, helechos colgantes y macetas florecidos enmarcan un aspecto de la paz y la calma en que viven los salamineños. La Pila: Construida por la firma Alemana Kissing & Holman como imitación de una que se encuentra en la Plaza de la Concordia en París, Francia. La Pila llegó a Salamina después de viajar por mar

hasta Barranquilla, en bongós por el río Magdalena hasta Honda (Tolima) y de ahí en adelante a lomo de mula hasta llegar a su ubicación actual. Es considerada la segunda más bonita de América.

#### Centro Poblado San Félix

Se ubica en el oriente del municipio de Salamina a 25 km, tiene influencias de la cultura boyacense, asemejándose en su arquitectura, paisaje ganadero, cultivos de tierra fría.

Distancia del casco urbano de Salamina: 27 kilómetros al oriente del municipio. Características turísticas: Poblado surgido a partir de la fuerte Colonización Boyacense proveniente de los sectores de Chiquinquirá y Tunja arquitectura similar a la colonial de Boyacá, paisaje ganadero, cultivos naturales de tierra fría a la usanza de la tierra originaria de sus colonos y bosque de palma de cera.

El centro poblado de San Félix se encuentra ubicado dentro del piso térmico frío, es un centro poblado de estupenda tradición ganadera y agropecuaria debido a la fertilidad de sus tierra, San Félix fue llamado en un principio “La Holanda Caldense” “La despensa del Norte de Caldas”, "La Tunja paisa" entre otros, apelativos que le han merecido ser considerado como uno de los lugares más bellos por visitar dentro del norte de caldas, las espectaculares haciendas ganaderas son el deleite para todos aquellos que buscan sentir el latido del ganado lanar, bovino entre otros, los bellos paisajes de palma de cera, que se encuentran en dicho centro poblado.

#### Ofertas Institucionales del Municipio

En el cuadro número 1 se nombran las instituciones con las que cuenta el municipio de Salamina en donde se hace referencia a las entidades que proporcionan sus servicios de prevenir, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Dichas entidades ofrecen programas y proyectos que fortalecen las redes de apoyo interinstitucional y permiten una integración social de la comunidad para su bienestar. Estas

instituciones trabajan en conjunto con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) centro zonal Norte, con sede en Salamina.

Cuadro No. 1. Ofertas Institucionales Salamina (Caldas).

| <b>Nombre Entidad u Organización</b>                    | <b>Objetivo</b>   | <b>Meta</b>   |
|---|---|---|
| Comisaria de Familia Salamina                           | Prevenir, garantizar, restablecer, reparar, proteger, asesorar y guiar a la familia acerca de sus derechos fundamentales y de las posibles formas de solucionar los conflictos que se presentan al interior de las familias; brindar apoyo en situaciones de violencia, mejorando la calidad de vida de sus integrantes y generando un impacto a nivel social en la comunidad Salamineña. | Lo que se quiere lograr es que las familias identifiquen la ruta a seguir al momento de observar cualquier vulneración de los derechos de un integrante de la familia.                      |
| Distrito cinco de Policía, Salamina                     | Reducir y neutralizar la explotación sexual, el maltrato, la violencia, el abuso de niños, niñas y adolescentes.  | Protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el restablecimiento de sus derechos, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia en un ambiente sano. |
| Hospital Departamental Felipe Suarez                    | Lograr la recuperación nutricional de los niños y niñas con bajo peso, desnutrición moderada, severa y crónica y alcanzando el índice adecuado para cada edad y mantenerlo.   | Disminuir la desnutrición en la primera infancia del municipio, por medio de los programas impulsados para esta causa.  |
| Centro de Desarrollo Infantil - Modalidad Institucional | Promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con el apoyo de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral y cuidado, y de la generación de oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, bajo las cuales se   | Brindar Atención Integral a la Primera Infancia.  |

|   |                       |  |   |
|---|-----------------------|--|---|
|   |                       | potencia el desarrollo en la primera infancia.   |   |
| Centro de Desarrollo Infantil - Modalidad Familiar                          |                       | Promover el desarrollo integral de los niños y niñas en Primera Infancia a través de la generación de capacidades, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, en el marco de la articulación institucional y el fortalecimiento de la gestión para la garantía, seguimiento y promoción de derechos.                      | Se asume a la familia como un todo con su cultura, historia, intereses, saberes, vivencias, experiencias, expectativas, aspiraciones y proyectos.<br><br>Contribuye a la promoción de las condiciones del hogar y las capacidades de las familias para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas. |
| ICBF. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar                            |                       | Fortalecer las dinámicas familiares y comunitarias, y transformar los ambientes donde transcurre la vida de las niñas y niños, con el propósito de favorecer su desarrollo integral.   | Lograr que los niños y niñas sean vinculados a los programas de bienestar familiar y de esta manera garantizar sus derechos fundamentales.  |
| Fundación Proyecto Sustitutos   | FESCO Hogares         | Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones favorables, mediante un ambiente familiar sustituto, que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar, y social, que permita superar la situación de vulnerabilidad. | Superar las situaciones de vulneración de derechos.   |
| Comunidad terapéutica de intervención apoyo-apoyo psicológico especializado | “semillas de Amor” de | Intervenir a niños, niñas y adolescentes y si se requiere a sus familias o redes vinculares de apoyo, que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relacionales o deterioro significativo en otras áreas de su vida, como consecuencia de  | Contribuir a una intervención fundamental en el restablecimiento de derechos.   |

---

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               | situaciones de las cuales han sido víctimas.  |   |
| Apoyo psicosocial “Versalles” | Atender a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, que están al cuidado de sus familias o redes vinculares de apoyo, mediante el desarrollo de un proceso de atención en su propio contexto y/ en forma ambulatoria. | Realizar atención interdisciplinaria individual y familiar que parten de las potencialidades individuales de los niños, niñas y adolescentes e inciden en su desarrollo personal, de acuerdo con su condición particular, con el fin de superar las situaciones que generaron su ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. |

---

Fuente: Portal ICBF (2019).

Espacios que promueven el desarrollo.

**Casa de la Cultura:** La Casa de la Cultura de Salamina cuenta con una biblioteca, salón de conferencias, salón de exposiciones y un museo arqueológico de cerca de 230 piezas. La Casa de la Cultura realiza toda clase de eventos culturales como exposiciones de arte, talleres, cursos, artesanías y otros eventos más.

**El Kiosco:** en Medio del Parque central del pueblo está este espacio que mezcla arabescos, filigranas, otrora y calados en madera. Es el centro de reunión de los habitantes de Salamina.

**El Cementerio:** Durante 35 años el cementerio estuvo dividido en dos partes: el cementerio de los ricos y el de los pobres, hasta que en 1976 Monseñor Luis Enrique Hoyos derribó el muro que dividía los cementerios quedando así un único cementerio para ricos y pobres.

**Templo Inmaculada Concepción:** Este templo se empezó a construir en 1860 por proposición del sacerdote Francisco Antonio Isaza. La Fachada de la iglesia es reconocida como uno de los

más bellos conjuntos arquitectónicos del estilo románico. La Torre del Templo imita la torre del Templo de Salomón. Su interior está elegantemente decorado en madera tallada, además posee unos hermosos vitrales. La campana del Templo fue construida con monedas de oro, joyas y metales donados por los habitantes del municipio.

Bosque Natural Palma de Cera La Samaria: El Bosque está ubicado en el corregimiento de San Félix, en las cercanías a Salamina. Es un sitio único, las palmas que allí se encuentran alcanzan grandes alturas que han tardado cerca de 60 años en alcanzar la plenitud. La semilla de La Palma de cera se demora hasta 8 meses para germinar y su crecimiento de nudo a nudo es de un año.

## Metodología

### Tipo de investigación

La investigación se enmarca en un tipo cualitativo, la cual se caracteriza porque aprehende el fenómeno desde los escenarios naturales y las personas con una perspectiva holística, es decir, comprende el significado de la experiencia humana desde una perspectiva holística y en contexto (De la Cuesta, 1997), para el caso el significado que los adolescentes han construido a partir de la experiencia vivida desde la llegada al ICBF y el ser declarados en adoptabilidad.

A través de la investigación cualitativa se producen datos descriptivos (Taylor y Bogdan, 1996) que permiten permanecer próximos al mundo empírico; es la vida cotidiana de las personas la que se observa e interesa sin ser filtrada por conceptos a priori, hipótesis o reglas sino por lineamientos orientadores que permiten la comprensión del fenómeno (De la Cuesta, 1997).

El mundo social se concibe como complejo y a la vida cotidiana como dinámica, por ende no se puede reducir la riqueza de la experiencia a simples variables ni separar las partes de forma artificial (De la Cuesta, 1997). Vale la pena resaltar que los escenarios y las personas son únicos, cada informante comparte su mejor versión de la experiencia vivida y el investigador cualitativo suspende o aparta de sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones para analizar la experiencia como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez (Taylor y Bogdan, 1997).

En la investigación cualitativa prevalece la perspectiva emic, que convierte al investigador en testigo porque participa de la vida de los otros y en instrumento, al interactuar con las personas para recolectar la información (De la Cuesta, 1997).

## Método

El método propio de la investigación cualitativa es el inductivo, es decir, las comprensiones parten de las pautas de los datos que arroja la investigación dentro del marco de referencia de las personas en sí mismas (De la Cuesta, 1997); así las cosas, se parte de lo particular a lo general.

## Enfoque

Dentro de la investigación cualitativa, el presente estudio tiene un enfoque desde la fenomenología, por ser su énfasis en la experiencia vivida por los adolescentes, que desde los primeros años de su vida han estado vinculados al ICBF y al momento están declarados en adoptabilidad. Dicha experiencia es abordada de forma pre reflexiva, sin clasificarla, taxonomizarla o abstraerla y no nos brinda como lo afirma Van Mannen (1990) una teoría con que se logre entender el mundo, permita interiorizarlo y tener un contacto más cercano con él.

El objeto del conocimiento de la investigación fenomenológica, es la conducta humana, lo que la gente dice y hace como resultado de la forma como vive y define su propio mundo. El investigador fenomenológico aprehende este proceso de interpretación de manera dinámica. La manera en que una persona interprete algo dependerá de los significados de que se disponga y de cómo se aprecie una situación (Taylor y Bogdan, 1996), para el caso del presente proyecto el significado que para los adolescentes tiene ser declarados en adoptabilidad.

La investigación fenomenológica empieza y termina en el mundo de la vida, en las experiencias vividas y es un intento sistemático por descubrir la estructura de significado interna de dichas experiencias, sin explicaciones causales. El investigador no se pregunta por qué sino cómo es tener cierta experiencia con el propósito de descubrir su esencia (Van Manen, 1990) Por esto se ha dicho que la fenomenología es también el estudio de las esencias.

Participantes: adolescentes de 14 a 17 años en condición de adoptabilidad ubicados en la fundación FESCO, en los Municipios de Salamina.

Técnicas de recolección de información.

Entrevista en profundidad. Técnica que se caracteriza por los reiterados encuentros cara a cara entre investigador e informantes. La finalidad de dichos encuentros está enfocada en la comprensión de las perspectivas que tienen los participantes con relación a sus experiencias vitales, su visión de mundo, empero expresadas desde sus propias palabras (Ver anexo 1).

Cabe recordar que en las técnicas de recolección cualitativas y en especial en la entrevista en profundidad, el investigador es el principal instrumento de para acercarse a la información más que los protocolos y guías de entrevista, por lo que el reto está en saber qué preguntar y cómo hacerlo (Tylor y Bogdan, 1992).

Taller investigativo, técnica que permite la recolección de información a profundidad y de manera rápida. Se convierte en una técnica idónea para trabajar con los niños y niñas.

Cabe anotar que de manera anticipada se hará un estudio exploratorio, para poner a prueba las preguntas y la habilidad de la investigadora al momento de llevar a cabo la recolección de la información (Ver anexo 3).

Revisión documental, de textos, videos, documentales, entre otros; que sirvan como soporte al proceso de análisis.

Análisis fenomenológico

Se hace uso del análisis temático propuesto por Van Manen (1990) el cual está basado en la reflexión fenomenológica – hermenéutica, que significa: reflexionar sobre los temas esenciales

que caracterizan el fenómeno, describir e interpretar el fenómeno por medio del arte de escribir y re escribir, mantener una relación fuerte y orientada hacia el fenómeno y equilibrar el contexto de la investigación considerando las partes y el todo.

El análisis fenomenológico comenzó con el proceso de codificación abierta, leyendo repetidamente los datos, siguiendo las pistas de temas, intuiciones, interpretaciones e ideas para analizar las entrevistas y los contenidos no discursivos de los dibujos que complementaron la entrevista con datos fenomenológicos relevantes que se utilizaron para identificar, nombrar, describir y clasificar los datos en códigos sustantivos inicialmente, registrando frases importantes que dieran cuenta de la experiencia tal como la vivencian.

#### Análisis de los dibujos.

Koppitz (1995), afirma que los Dibujos de la Figura Humana son una forma de comunicación no verbal entre el examinador y el niño. Así el dibujo es un lenguaje y puede analizarse, al igual que el lenguaje hablado, en diversas formas: los Dibujos de la Figura Humana se pueden evaluar en términos de su estructura, es decir, los detalles esperados normalmente en los dibujos a diferentes niveles de edad; los Dibujos de la Figura Humana pueden analizarse por su calidad, es decir por detalles poco comunes, omisiones o agregados; y por último, se puede explorar el contenido de la producción gráfica de los niños proporcionando claves de un mensaje que el niño está enviando (Koppitz, 1995).

La prueba del Dibujo de la Familia, como lo menciona Lluís (1978), es una de las técnicas de exploración de la afectividad infantil que goza de mayor popularidad. En esta prueba se enfatiza el aspecto proyectivo. La prueba del Dibujo de la Familia, evalúa clínicamente cómo el niño percibe subjetivamente las relaciones entre los miembros de la familia y cómo se incluye él en este

sistema al que se considera como un todo. Además, permite investigar acerca de los aspectos de la comunicación del pequeño con otros miembros de su familia, y de los miembros restantes entre sí.

## Hallazgos

En este capítulo se dará respuesta a los objetivos específicos previstos para el desarrollo investigativo. Así las cosas, se tiene que:

### **La llegada al ICBF: una salida del entramado de violencias cotidianas**

El primer objetivo específico, denominado circunstancias que suscitaron el ingreso del niño/niña/adolescente al ICBF, se respondió a partir de la revisión documental de las historias clínicas de los adolescentes que al momento están declarados en adoptabilidad en el municipio de Salamina – Caldas. Se decide obtener la información a través de esta técnica para evitar la victimización de los menores.

El lector evidenciará en este apartado que la categoría central de análisis es la violencia en todas sus manifestaciones. Infortunadamente, los niños, niñas y adolescentes son actores sociales sobre los cuales recaen las formas manifiestas de violencia con absoluta contundencia.

La violencia en Colombia, es un fenómeno complejo por la multifactorialidad que la caracteriza, en ella confluyen factores de tipo social, económico, político y cultural, que genera afectaciones en lo personal, en grupos humanos y la sociedad en general.

A lo anterior se suma que, la violencia en Colombia es el resultado de un proceso de degradación (Franco Agudelo, 2003), que por décadas se ha mantenido y generalizado en el contexto socio cultural. Es por ello que al momento actual convergen diferentes formas de violencia a saber: física, psicológica, negligencia, sexual, que se pueden hacer manifiestas en diferentes escenarios y que involucra a distintos actores, por ende, la violencia puede llegar a estar presente en ámbitos de la vida privada, pública, en condiciones de relación política, familiar, laboral o social (ICBF, 2004).

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, se caracteriza por el uso intencionado de la fuerza con fines de “imposición, intimidación, perjuicios y daños a quienes la sufren, así como el deterioro de las relaciones y condiciones de bienestar de los involucrados” (ICBF, 2004).

Por la diversidad misma que encierra la violencia, no es posible hacer generalizaciones sino que se hace oportuno delimitar en cada caso el tipo de escenario, la naturaleza, así como los actores

involucrados en cada forma manifiesta de violencia, lo que sin lugar a dudas permitirá una lectura de contexto y una aproximación a la comprensión fenomenológica de la magnitud e incidencia de la misma.

A continuación se exponen las razones por las cuales los y las adolescentes fueron remitidos al ICBF.

*“Presunta tentativa de abuso sexual y acoso sexual por parte del padrastro de la adolescente” (HC1).*

En este caso, se establece la necesidad de vincular a la adolescente a proceso de restablecimiento de derechos en la modalidad de hogar sustituto, teniendo en cuenta las amenazas y riesgos en el contexto familiar debido a la presencia del presunto acosador sexual.

*“Presunto abuso sexual. Adolescente de 13 años de edad se evadió del hogar donde residía su progenitora, para convivir con un señor de 44 años de edad, se encontraba desescolarizada” (HC5).*

La violencia sexual contra los niños es una grave violación a sus derechos, así lo afirma la UNICEF (2019). Es una realidad inherente a todos los países y grupos sociales. Este tipo de violencia, toma formas manifiestas tales como abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía. Los escenarios en los que puede llegar a darse dicha forma de violencia son: los hogares, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, instalaciones dedicadas al viaje y al turismo, dentro de las comunidades, entre otros (UNICEF, 2019).

Infortunadamente la magnitud de la violencia sexual contra los niños, no es posible de establecerse porque buena parte de los casos permanecen ocultos, debido a su naturaleza sensible e ilegal (UNICEF, 2019). La mayoría de los niños/ niñas y sus familias no denuncian los casos de abuso y explotación por el estigma que genera, el miedo, la falta de confianza en las autoridades; a ello se suma que la tolerancia social y la falta de conciencia coadyuvan para que los casos no cobren visibilidad.

La violencia sexual puede traer consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves, a corto y largo plazo, no sólo para los niños y niñas, sino para sus familias y comunidades. Esto incluye

los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en la escuela (UNICEF, 2019).

Como bien se expone en el primer segmento, el restablecimiento de derechos de la niña, se da por presunto abuso sexual del padrastro, no debe perderse de vista que el abuso sexual es cualquier acción de un familiar que involucre a un menor en actividades de índole sexual.

“Dentro de este grupo diferenciamos las acciones que incluyen contacto físico de aquellas otras que carecen de este elemento. Dentro de esta tipología se citan el incesto (familiares cercanos), estimulación sexual (tocamientos, masturbación), vejaciones violación, exhibicionismo, explotación sexual (pornografía infantil, prostitución), etc.” (Aguilar Cárceles, 2010).

“Niña de 11 años que sostiene una relación sentimental con un señor de 35 años de edad”  
(HC2).

En este caso la niña se encontraba bajo el cuidado de la abuela materna, lugar de donde se evadió para iniciar una convivencia con el adulto; se evidencia una vulneración del derecho a la integridad personal, a la custodia y cuidado personal, así como a la educación.

Es de subrayar el caso de la niña que decide salir de la casa para establecerse en una unión marital del hecho con un hombre de 44 años, y la de 11 que convive con un hombre de 35 años; fenómeno que es cada vez más frecuente en las localidades colombianas, algunas de las razones que generan este tipo de vínculos en pareja a temprana edad son: “una manera de satisfacer las necesidades de libertad, experimentar el amor en un marco culturalmente respetable, escapar de la pobreza y de sus familias cuando hay violencia o su vida es difícil” (Mendoza Tascón et al, 2016); sin embargo, el matrimonio precoz en ocasiones hace que los adolescentes no alcancen sus objetivos personales, de pareja, educativos, sociales, lo que les trae como repercusiones intensa soledad y significativos problemas económicos.

Entre los impactos que traen los matrimonios o establecimiento en pareja a temprana edad, se tienen:

Sociales. El establecimiento en pareja a temprana edad, ya sea cuando ambos integrantes de la pareja son adolescentes o uno de ellos es menor y la otra persona adulta, es una clara vulneración

a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque limita la autonomía de los niños, niñas y adolescentes; el conocimiento, los recursos y el poder de decisión (Mendoza Tascón et al, 2016).

La vinculación de los niños, niñas, adolescentes en relaciones de pareja con convivencia, los separa de la escuela, los amigos y de las oportunidades de trabajo, de sus redes de apoyo lo que trae serias repercusiones en su bienestar emocional. A ello se suma, que en ocasiones las niñas, las adolescentes son privadas de negociar la actividad sexual, no tiene autonomía sobre su propio cuerpo, les es restringido el uso de anticonceptivos, la planeación de los hijos. Así las cosas, las adolescentes que no pueden tomar decisiones sobre sí mismas o sobre su hogar, trae serian implicaciones en las pautas de crianza de sus hijos (Mendoza Tascón et al, 2016).

Educación. Por lo general, los niños, niñas, adolescentes que se establecen en pareja a temprana edad, su trayectoria educativa cambia o cesa, aplazando o deteniendo la obtención de conocimientos y la posibilidad de potenciar las habilidades para la vida, lo que a futuro trae como consecuencia la limitación para la vida laboral productiva (Mendoza Tascón et al, 2016).

#### Participación laboral.

“Las niñas y adolescentes que se casan a temprana edad, ocupan gran parte de su tiempo en trabajo doméstico no remunerado, con fertilidad más elevada, maternidad más temprana, períodos intergésicos cortos, mayor número de hijos, lo que limita su educación, su rendimiento en la fuerza laboral, repercutiendo en el crecimiento económico de las comunidades” (Mendoza Tascón et al, 2016).

Lo expuesto en el párrafo anterior se asocia con el tema de salud, el cual se ve considerablemente afectado por los niños, niñas, adolescentes que conviven a temprana edad en pareja, por los riesgos que ello trae en la salud sexual y reproductiva, aumento de la morbo mortalidad en ellos y en sus bebés, además de serias complicaciones físicas, psicológicas y sociales.

Violencia. Por lo general, las niñas y adolescentes que se establecen en relaciones de convivencia con hombres adultos, corren el riesgo de ser víctimas del maltrato en la pareja así como el sexo coercitivo, por la dominación que ejerce el mayor sobre la menor (Mendoza Tascón et al, 2016).

La violencia intrafamiliar, es otro factor determinante en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así lo demuestran algunos de los segmentos de las historias clínicas.

*“La adolescente permanecía en la vivienda con sus dos hermanos menores, posterior a la separación de sus progenitores” (HC3).*

Aunado a lo anterior la joven se encontraba desescolarizada. Fue retirada de su contexto familiar, porque se identificaron algunos factores de vulnerabilidad relacionados con las relaciones conflictivas entre progenitores, los cuales no han logrado superar sus conflictos a nivel relacional.

*“Niña que ha sido vulnerada en sus derechos a la integridad persona, salud y educación, siendo agredida física y emocionalmente por su progenitora” (HC4).*

La niña permanecía la mayor parte del tiempo bajo el cuidado de su hermana, quien es una adolescente.

La violencia intrafamiliar, como la expuesta en los anteriores segmentos extraídos de las historias clínicas, se clasifica en la denominada violencia interpersonal, en la cual se ven afectados las poblaciones más vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

Se hace oportuno retomar lo alusivo al maltrato físico, entendido como cualquier acción que, ejercida desde un miembro de la familia y de manera intencional, provoque o pueda provocar daño físico al menor (golpear con distintos instrumentos, producir quemaduras, dar patadas, provocar torceduras, estrangular o asfixiar, envenenamiento, ahogamiento, encerrar o atar, exposición deliberada a la intemperie, infligir heridas con objetos cortantes o punzantes) (Aguilar Cárceles, 2010).

Por su parte el maltrato psicológico /emocional, corresponde a cualquier acción que, ejercida desde un miembro de la familia y de manera intencional, provoque o pueda provocar daño emocional al menor, causando serios deterioros en el desarrollo emocional, social e intelectual del menor (rechazar, humillar, ridiculizar, ignorar, aterrorizar, chantajear, someter a actos crueles, presenciar violencia entre la pareja, aislarlo, privación de sentimientos de amor/ afecto/ seguridad

(Aguilar Cárceles, 2010). Sin lugar a dudas este tipo de violencia es la más sutil y de una significativa prevalencia en el tema de maltrato a niños, niñas y adolescentes.

Vale la pena hacer una claridad y es que muchos autores hacen una diferenciación entre maltrato psicológico y maltrato emocional; éste último se asume como “una respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida de la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante como consecuencia de un dolor emocional” (O’hagan, 1999). El maltrato psicológico se diferenciaría por ser

“una respuesta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia...) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño, que lo imposibilita a entender y a manejar su medio ambiente, lo confunde y atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro, afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social” (O’hagan, 1999).

Otro tipo de violencia, que fue el punto de quiebre para que los niños, niñas y adolescentes ingresaran al programa de restablecimiento de derechos, fue la negligencia y/o abandono. Así lo visibilizan los relatos de las historias clínicas.

*“Niño en condiciones de abandono por parte de los progenitores” (HC6)*

La solicitud de restablecimiento de derechos en este caso, se realiza porque al parecer el progenitor lo dejaba solo en la vereda sin comida y sin cuidado. Se encontraba desescolarizado. Los derechos vulnerados, a la vida, a la calidad de vida, a un ambiente sano, derecho a los alimentos, a la educación, a la integridad física.

*“Niño que permanecía en la calle, sucio, con zapatos rotos” (HC7).*

La solicitud de restablecimiento se lleva a cabo por maltrato por negligencia, si bien el niño convivía con su progenitor, éste tenía antecedentes por expendio de sustancias psicoactivas; a ello se suma que la abuela paterna no era afectiva con el nieto.

*“Progenitores privados de la libertad por expendio de sustancias psicoactivas, ante la situación el adolescente quedó bajo el cuidado de una tía quien posteriormente refiere incapacidad para manejar el inadecuado comportamiento del adolescente” (HC8).*

La incapacidad manifiesta por la tía, se debe a las agresiones verbales por parte del adolescente, así como el incumplimiento de normas en el hogar. Es de anotar que el adolescente no cuenta con más redes de familia extensa para su cuidado y protección, razón por la cual se requiere la solicitud de restablecimiento de derechos.

La violencia por negligencia o abandono, consiste en la omisión del deber de supervisar y/o atender las necesidades del menor efectuada por aquella persona encargada legalmente de satisfacer tales aspectos, quedando afectados en su desarrollo y bienestar por dicha carencia o cuidado mínimo requerido tanto a nivel físico como psicológico (Aguilar Cárceles, 2010).

Esta categoría englobaría los siguientes comportamientos: abandono temporal o permanente, desatención grave de necesidades médicas/higiénicas/nutricionales/educacionales, permiso tácito de conductas desadaptativas (delincuencia, uso de drogas, entre otras) (Aguilar Cárceles, 2010).

Es muy usual que este tipo de maltrato quede encubierto con el abandono emocional, por la desatención que hay en las necesidades afectivas y emocionales del niño, niña, adolescente involucrado.

El resultado de este primer momento, en lo que respecta a las circunstancias que se dieron para que los niños, niñas, adolescentes llegaran al ICBF, en procura del restablecimiento de derechos, invita a reflexionar en torno a la corresponsabilidad que existe con relación a la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, si bien existe normatividad nacional e internacional, existen instituciones encargadas de velar por la protección de dicha población, aún se continúa con la violencia en sus diferentes formas desde los escenarios de la vida cotidiana. Los silencios cómplices que la mayoría de veces tiene la sociedad son lo que hacen que las formas de violencia se perpetúen en el tiempo, complejizando cada vez más el fenómeno porque en la medida que “avanza” la sociedad, la tecnología, surgen nuevas formas de vulnerar los derechos de las poblaciones más indefensas.

### **El ser declarado en adoptabilidad: una gran oportunidad en la vida para cumplir los sueños**

Como respuesta al segundo objetivo específico, lo que significa para los adolescentes ser declarados en adoptabilidad, los adolescentes compartieron su experiencia a través de dibujos y de entrevista. A continuación se dan a conocer las narrativas de los adolescentes.

“Saber que vamos a tener oportunidades para mejorar nuestra vida, tener estudios y un hogar y una familia, la cual nos apoya y nos guía por un buen camino” (HC2)

En el segmento expuesto la adolescente reconoce al ser declarada en adoptabilidad como una oportunidad de mejorar la calidad de vida y poder contar con un grupo familiar estable.

Dibujo 1. El significado de la declaratoria de adoptabilidad HC3

HC3 Que ha sido para ti ser declarado en adoptabilidad..

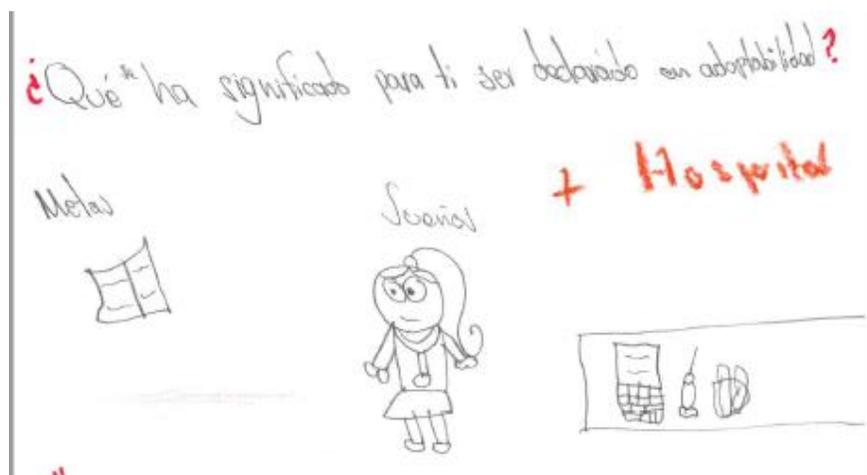


Fuente: Taller investigativo (2019)

En el dibujo la informante de acuerdo a los indicadores emocionales se muestra con ansiedad, tensión o inquietud de la mente con respecto a las acciones, al futuro, este indicador puede estar

asociado con la notificación de declaratoria en adoptabilidad hace unos meses atrás; denota inquietud ante su situación académica para ser postulada a estudios superiores; así mismo se observan indicadores de una persona que responde a las presiones del ambiente de manera más auto controlada, representa lo sólido, lo firme, lo concreto, propio de sujetos más arraigados, signo de mayor madurez; valorización de los miembros de la familia con relación a la familia sustituta.

Dibujo 2. El significado de la declaratoria de adoptabilidad HC4



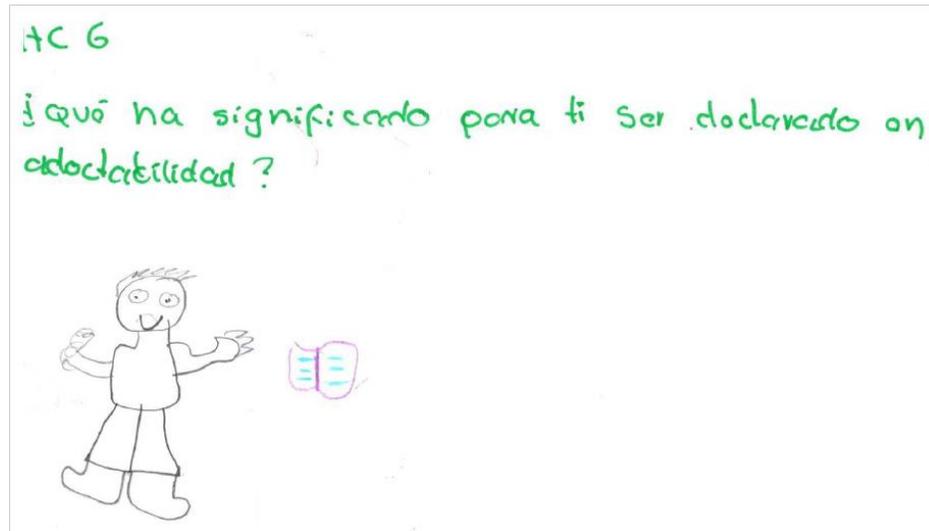
Fuente: Taller investigativo (2019)

En lo que respecta al dibujo 2, de acuerdo a los indicadores emocionales se obtiene que la adolescente se representa a sí misma como una profesional en la medicina, con indicadores de seguridad, afectos y sensibilidad, responden a las presiones del ambiente de manera más auto controlada y retraída.

Para el caso del dibujo 3, de acuerdo a los indicadores emocionales se obtiene adolescente que responde a las presiones del ambiente de manera auto controlada y retraída, representa el mundo de las ideas, la fantasía, lo espiritual, piensa en sí mismo antes que sus padres tiene un

acentuado grado de egocentrismo, tiene mayor grado de espontaneidad y contacto interpersonal dentro del grupo familiar sustituto.

Dibujo 3. El significado de la declaratoria de adoptabilidad HC6



Fuente: Taller investigativo (2019)

Como se evidencia en los segmentos de las entrevistas y los dibujos, los adolescentes ven en la declaratoria de adoptabilidad, como una gran oportunidad en la vida, porque es la posibilidad de cumplir sus sueños en lo que respecta a tener una familia, un hogar, estudiar, mejorar sus condiciones de vida. Podría afirmarse que para los niños, niñas, adolescentes la adoptabilidad no es asumida de forma peyorativa, por el contrario dan cuenta de tener sentido de realidad frente al mundo de lo vivido desde la infancia, denota un proceso de duelo elaborado con relación a las relaciones vinculares con los integrantes de la familia de origen. Significa de igual manera madurez por parte de los niños, niñas, adolescentes, porque tienen la suficiente apertura para entrar a formar parte de un nuevo grupo familiar, donde la estabilidad afectiva, económica, emocional, social, es su sueño hecho realidad.

En Colombia existen tres posibilidades para que un niño, niña, adolescente sea declarado en adoptabilidad.

Imposibilidad de reintegrarlo con la familia biológica al persistir las circunstancias de desprotección, después de superado el proceso de restablecimiento de derechos fundamentales, es decir, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados (Artículo 50 del Código de la Infancia y la Adolescencia) (Matarazzo Boriani, 2016).

Si continúa el desamparo y vulneración por parte del entorno familiar del niño, niña, adolescente; en abandono cuando prevalecen situaciones de abandono y/o poner en riesgo la vida, la salud o la integridad física; o la inducción a la mendicidad, la delincuencia y la prostitución de los menores de edad (Matarazzo Boriani, 2016).

En segundo lugar aparece la autorización que el defensor de familia expide para la adopción, cuando hay un abandono del niño, niña, adolescente o se encuentra en situación irreversible de vulneración de sus derechos (Matarazzo Boriani, 2016).

- La tercera posibilidad es el consentimiento otorgado por los padres biológicos para la adopción del niño, niñas o adolescente. Es de mencionar que con antelación se dejan oficializadas a través de un acta las razones que los llevaron a entregar al menor.

Una vez declarados en adoptabilidad los niños, niñas, adolescentes quedan en espera de una familia ya sea nacional o internacional. En teoría dicho proceso no debe tardar más de 4 meses, pero la realidad es otra, pueden llegar a pasar años, los niños, niñas, adolescentes cumplir su mayoría de edad y no tener la oportunidad de hacer parte de una familia adoptiva, por ende su vida

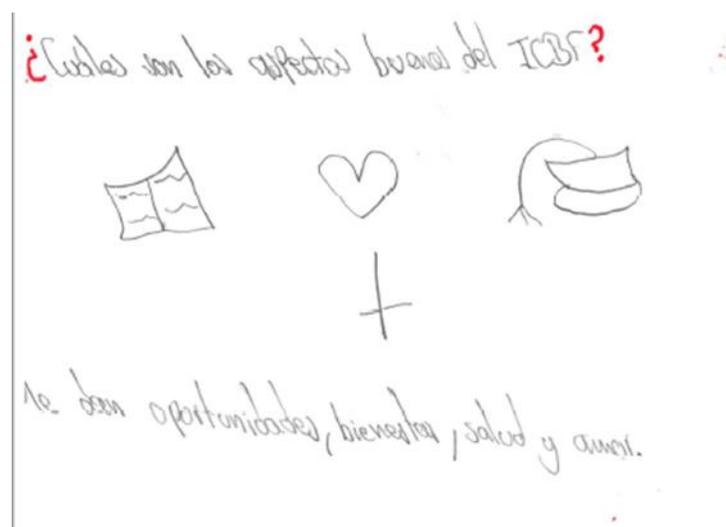
transcurre de hogar sustituto en hogar sustituto, instituciones, fundaciones, en una sola palabra quedan por siempre como hijos del Estado.

### El ser hijos del Estado: una opción de vida

En este último acápite se dará respuesta al tercer objetivo específico, cuyo énfasis es lo que significa para los adolescentes el pertenecer al ICBF (ser hijos del Estado). Al respecto los participantes hicieron alusión a los aspectos que resaltan del ICBF.

“Nos brindan una familia, un hogar y oportunidades para salir adelante, un estudio y una buena educación y formación personal” (HC2)

Dibujo 4. El significado de pertenecer al ICBF



Fuente: Taller investigativo (2019).

“A mí me parece muy bueno el ICBF porque me dan oportunidades muy buenas” (HC6).

Todos los participantes resaltan las bondades de hacer parte del ICBF, porque lo asumen como un hogar, que los protege y además los provee de los soportes afectivos, emocionales, sociales, familiares, educativos, lúdicos, necesarios para el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

Entre los aprendizajes que subrayan de la permanencia en el ICBF, señalan:

“Que tenemos que aceptarnos tal y como somos, hacer respetar nuestros derechos y como aceptar las cosas, a no mentir y a saber que tenemos que velar por tener un futuro y no coger malos caminos” (HC2).

“He aprendido que la vida se valora y hay sueños los cuales se pueden cumplir” (HC4).

“Tener que cumplir con unas reglas, horarios y adaptarnos a todas las cosas” (HC2).

Dibujo 5. El significado de pertenecer al ICBF



Fuente: Taller investigativo (2019)

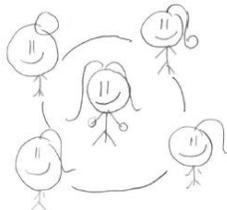
Con relación a lo expresado en apartados anteriores, el ICBF al ser catalogado como hogar para los niños, niñas y adolescentes, se asume como un agente de socialización primaria donde aprenden y aprehenden lo alusivo al auto reconocimiento como seres humanos, el reconocimiento y respeto por la diferencia, el reconocimiento y acatamiento de normas, reglas, pautas de convivencia con los demás, la importancia de contar con un proyecto de vida con metas claras.

En la generalidad de los adolescentes que se encuentra declarados en adoptabilidad en Salamina, se sienten cómodos y satisfechos de hacer parte del ICBF, si bien tienen la posibilidad de ser adoptados por una familia nacional o extranjera, ello no les genera inquietud porque si las cosas no se dan se sienten bien como hijos del Estado.

“No encuentro aspectos para mejorar porque las oportunidades que tengo acá no las tendría si estuviera con mi familia” (HC2)

“Me siento satisfecha en el trato, las oportunidades y todo lo demás” (HC4).

“Yo me siento satisfecho con el ICBF, a mí me parecen todas las doctoras bien” (HC6).

| Dibujo 5. El significado de pertenecer al ICBF   | Dibujo 6. El significado de pertenecer al ICBF   |
|--|--|
| <p data-bbox="211 955 714 1081">HC3: Que significa para ti pertenecer al ICBF...</p>  | <p data-bbox="876 955 1396 1081">HC6<br/>Que significa para ti pertenecer al ICBF.</p>  |
| <p data-bbox="203 1459 584 1480">Fuente: Taller Investigativo (2019).</p>  |  |

En una sola palabra es hacer parte constitutiva del ICBF, es la posibilidad de estar rodeado de otras personas, es solidaridad y compañerismo, no sentirse solo sino como una sola familia como bien lo muestra el dibujo 5 y se complementa con lo expresado en el dibujo 6, ser hijo del Estado es salir adelante así no se tenga el apoyo de la familia biológica, es un reto, es la opción de

fortalecer un espíritu de lucha por lograr las metas y sueños, a partir de las oportunidades que les brinda el ICBF.

Si bien, para los niños, niñas, adolescentes, el ser hijos del Estado, no representa mayor problema, el permanecer institucionalizados trae sus consecuencias.

Desde lo psicológico, la teoría moderna del apego de Bowlby, señala que un niño, niña que no reconozca una figura materna o paterna en los primeros 24 meses de vida, trae como consecuencia que sufra de sensaciones de abandono e inseguridad lo cual se verá reflejado en su vida adulta (Rosas Mundaca, Gallardo Rayo y Angulo Díaz, 2000).

Sin lugar a dudas el vínculo afectivo que establecen los niños, niñas, con sus cuidadores, ya sean los padres o quienes hagan las veces de éstos, será determinante para el establecimiento de relaciones durante la vida de la persona, a tal punto que el abandono puede acarrear relaciones de dependencia o nocivas, que denotan el constante temor a ser abandonados (Siegel y Hartzell, 2005).

En estudios comparativos que se han realizado entre niños adoptados e institucionalizados, como los llevados a cabo por Barth y Berry (1998) y Rosenthal y Groze (1991), dan cuenta que los niños institucionalizados tiene un perfil complejo y problemático en características psicológicas, tales como problemas de conducta sobre hiperactividad y agresividad, problemas de concentración, temores y ansiedad, pero principalmente, problemas relacionados con la interiorización de los conflictos como depresión o retraimiento y frente a conductas que implican ayudar a otros, lo cual es un obstáculo o dificultad para la vinculación con la sociedad, especialmente a nivel laboral (Palacios y Sánchez, 1996).

Otro problema que evidencian los niños, niñas, adolescentes institucionalizados es en el momento de establecer relaciones cercanas, porque las condiciones de afecto se reducen al seguimiento de rutinas y de convivencias comunes, de prácticas pre establecidas por la institución (Estrada et al, 2016), como bien lo expresaron los niños, niñas, adolescentes con relación a los aprendizajes obtenidos en el ICBF.

Empero, así la institucionalización tenga sus repercusiones en los niños, niñas, adolescentes, es una medida que permite restablecer los derechos que les han sido vulnerados en sus entornos familiares y sociales, lo ideal sería que en lo posible el tiempo de permanencia de los menores en la institución fuera de corta duración, pero no en todos los casos se logra dicho objetivo.

## Conclusiones

La problemática de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es cada vez más compleja en Colombia, por la diversidad de manifestaciones que tiene, desde la verbal, psicológica, pasando por la negligencia de los padres o cuidadores, hasta el abuso sexual, explotación sexual y trata de personas.

Si bien la Constitución Política de 1991, en su artículo 44 promueve los derechos fundamentales para los niños, niñas, como la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, la realidad que se vive cotidianamente en las diferentes ciudades de Colombia es otra, porque diariamente son vulnerados los derechos fundamentales a los menores.

Podría afirmarse que para los niños, niñas, adolescentes la adoptabilidad no es asumida de forma peyorativa, por el contrario dan cuenta de tener sentido de realidad frente al mundo de lo vivido desde la infancia, denota un proceso de duelo elaborado con relación a las relaciones vinculares con los integrantes de la familia de origen. Significa de igual manera madurez por parte de los niños, niñas, adolescentes, porque tienen la suficiente apertura para entrar a formar parte de un nuevo grupo familiar, donde la estabilidad afectiva, económica, emocional, social, es su sueño hecho realidad.

En la generalidad de los adolescentes que se encuentra declarados en adoptabilidad en Salamina, se sienten cómodos y satisfechos de hacer parte del ICBF, si bien tienen la posibilidad de ser adoptados por una familia nacional o extranjera, ello no les genera inquietud porque si las cosas no se dan se sienten bien como hijos del Estado.

## **Recomendaciones**

En Colombia se requiere de políticas públicas orientadas al acompañamiento de los niños, niñas en las diferentes etapas del ciclo vital hasta la adolescencia, porque la vulneración de sus derechos fundamentales se está dando en cualquier momento de las etapas del desarrollo.

Se debe concienciar a las personas con relación al imaginario que tienen de la adopción, dejando de lado los aspectos negativos que en muchas ocasiones muestran los medios de comunicación, para que se asuma como una oportunidad que tiene los niños, niñas, adolescentes de ser acogidos en hogares nacionales o extranjeros que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida y sobre todo donde puedan cumplir sus sueños de hacer parte de una familia y tener un proyecto de vida.

## Referente Bibliográfico

- Agudelo Gómez, MA.; Velásquez Sánchez, SI. (2012). *La Declaratoria de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, en el Centro Zonal II ICBF de la ciudad de Manizales, y su homologación, frente al derecho a tener una familia*. Universidad de Manizales. Facultad de Derecho. Manizales.
- Aguilar Cárceles, M.M. (2010). *Abuso sexual en la infancia*. Recuperado de: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/20582/1/Abuso%20sexual%20en%20la%20infancia.pdf>. Consultado en: diciembre de 2019.
- Albarrán, A; Pérez, M. (2012). *Discriminación hacia los niños/niñas adoptables y con discapacidad en Venezuela y el rol del Estado*. En: Revista venezolana de análisis de coyuntura. Vol. XVIII. No. 2. Julio – diciembre de 2012. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela. ISSN: 1315 – 3617.
- Berry, M. & Barth, M. (1998). *Behavior problems of children adopted when older*. Children and Youth Services Review, 11, 221-238.
- Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá D.C. Diario Oficial. No. 46.446 de noviembre 8 de 2006.
- Estrada Jaramillo, L.M; Arango Orozco, B.M; Mesa González, A.M; Vergara Tobón, C; Noreña González, M; Tamayo Monsalve, M; López Lopera, D; Correa Barros, J.A. (2016). *Los hijos del Estado: desventajas sociales ante una larga espera para su adopción*. Grupo de investigación en Derecho. GRID. Línea de Investigación en Derecho, Sociedad y Contexto. Universidad Pontificia Bolivariana. En: Estudios de Derecho. 73 (161), 155 – 179. DOI: 10.17533/udea.esde.v73n161a08
- De la Cuesta, C. (1997). *Características de la investigación cualitativa y su relación con la enfermería*. En: Investigación y educación en enfermería. Vol. 15. No. 2.
- Franco Agudelo, S. (2003). *Momento y contexto de la violencia en Colombia*. En: Revista Cubana de Salud Pública. 29 (1): 18 – 36. Universidad Nacional de Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2004). *Estudio sobre violencia contra los niños. Cuestionario solicitado por las Naciones Unidas*. Dirección de evaluación. Cuestionario ONU. v.3. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/>. Consultado en: noviembre de 2019.
- Koppitz, E. (1995). *El dibujo de la figura humana en los niños*. Buenos Aires. Ed. Guadalupe.
- Lluís Font, J.M. (1978). *Test de la familia: cuantificación y análisis de variables socioculturales y de estructura familiar*. Vilassar de Mar. Barcelona. Oikos – Tau.

- Matarazzo Boriani, S.A. (2016). *La adopción en Colombia: un proceso judicial, psicológico y emocional. Reflexión a partir de una experiencia personal*. En: Revista de Derecho Privado. No. 31. Julio – diciembre de 2016. Bogotá. ISSN: 0123 – 43 66.
- Mendoza Tascón, L.A; Claros Benítez, D.I; Mendoza Tascón, L.I; Peñaranda Ospina, C.B; Arias Guatibonza, M.D; Carrillo Bejarano, J.H; Sarria Henao, Z. (2016). *Matrimonio infantil: un problema social, económico y de salud pública*. En: Revista chilena de obstetricia y ginecología. Vol. 81. No. 3. Santiago de Chile. ISSN: 0717 – 7526.
- O'HAGAN, K. (1999). *El abuso emocional y psicológico de los niños*. Recuperado de: [www.kieranohagan.com](http://www.kieranohagan.com) . Consultado en: diciembre de 2019.
- Organización Mundial de la Salud. (2009).
- Palacios, J.; Sánchez, Y. (1996). *Niños adoptados y no adoptados: un estudio comparativo*. En: Anuario de Psicología. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. 9 (71). 63-85.
- Pinheiro, P.S. (2006). *Informe mundial sobre violencia contra los niños y las niñas 2006*. Secretaría General de las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/informeMundialSobreViolencia.pdf>. Consultado en: noviembre de 2019.
- Rincón Díaz, C. (2014). *Sentidos de vida de adolescentes declarados en adoptabilidad*. Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Maestría en Desarrollo Infantil. Manizales.
- Rosas Mundaca, M; Gallardo Rayo, I; Angulo Díaz, P. (2000). *Factores que influyen en el apego y la adaptación de los niños adoptados*. En: Revista de Psicología Universidad de Chile. 6 (1). Santiago de Chile.
- Rosenthal, J.A. y Groze, V. (1991). *Adoption outcomes for children with handicaps*. Child Welfare, 70(6), 623-637.
- Siegel, D; Hartzell, M. (2005). *La teoría del apego: el proceso de vinculación*. Recuperado de: Cráneo Sacral – Infancia y Apego. <http://www.craneosacral.org/INFANCIA/apego.htm> Consultado en: diciembre de 2019.
- Taylor, S., Bodgan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de los significados*. Barcelona- Buenos Aires - México. Paidós.
- Taylor, SJ; Bogdan, R. (1997). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. España. Paidós.
- UNICEF. (2019). *Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso. La violencia sexual contra los niños*. Recuperado de: [https://www.unicef.org/spanish/protection/57929\\_58006.html](https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58006.html). Consultado en: diciembre de 2019.

Van Manen, M. (1990). *Researching lived experience*. State University of New York Press. New York.

Vélez Robledo, M.J. (2016). *La adopción en Colombia: historia, mitos y bondades*. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Universidad de Manizales – CINDE. Universidad de Manizales.

## **Anexos**

### **Anexo 1. Guía de entrevista**



#### **Facultad de Ciencias Humanas**

#### **Escuela de Psicología**

#### **Maestría en Desarrollo Infantil**

#### **Proyecto El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

#### **Guía de entrevista**

##### **Recolección de información**

Hacer dibujos donde los niños represente como era su vida antes del ingreso a bienestar/ al momento de ingresar/ cuando fue declarado en adoptabilidad / actualmente

¿Cuáles son los aspectos buenos del ICBF?

¿Qué se debe mejorar de ICBF?

¿Qué has aprendido durante el tiempo que llevas en el ICBF?

¿Qué ha significado para ti ser declarado en adoptabilidad?

¿Qué significa para ti pertenecer al ICBF?

## Anexo 2. Consentimiento informado.



**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Psicología**

**Maestría en Desarrollo Infantil**

**Proyecto El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Consentimiento Informado**

En el marco de la investigación denominada “El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, se propone el siguiente consentimiento informado como autorización para el acercamiento y recolección de datos desde los actores sociales.

Para el desarrollo del proyecto de investigación se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de información:

Revisión documental. Cuya finalidad es identificar las circunstancias vividas por los adolescentes antes del ingreso al ICBF.

Taller investigativo: a través del cual se harán actividades lúdicas, dibujos donde los adolescentes puedan representar el momento de llegar al ICBF, cuando fue declarado en adoptabilidad y actualmente. Una vez concluidos los dibujos se procederá a conversar con los adolescentes en torno a las experiencias desde el mundo de lo vivido en cada uno de dichos momentos, de tal manera que sea posible develar los significados.

Dichas actividades de recolección de información serán llevadas a cabo por la investigadora principal. Es de anotar que por ética investigativa se salvaguarda el anonimato y la

confidencialidad de los participantes. Se solicita autorización para grabación de audio con el fin de no perder la riqueza de las narrativas de los participantes. La información que se obtenga será con fines netamente investigativos, los cuales serán sistematizados y analizados por la investigadora únicamente.

De antemano se agradece la autotización que se brinde para la realización del estudio en mención.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

Adolescentes ICBF

\_\_\_\_\_  
Firma de la investigadora

Fecha: \_\_\_\_\_

Anexo 3. Informe estudio exploratorio



**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Psicología**

**Maestría en Desarrollo Infantil**

**Proyecto El significado de ser adolescentes declarados en adoptabilidad por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Informe estudio exploratorio**

En el mes de diciembre de 2019, en la Fundación FESCO, Sede Salamina, se llevó a cabo una actividad lúdica (taller investigativo) con cuatro adolescentes declarados en adoptabilidad, con el fin de llevar a cabo el estudio exploratorio.

Una vez realizado el taller, se pudo concluir, que:

- Las preguntas de la guía de entrevista son de fácil comprensión para los adolescentes y brindan la información necesaria para dar respuesta a los objetivos específicos
- La actividad de dibujo facilita el proceso de conversación abierta y cercana con los adolescentes
- Así las cosas, no se hace necesario modificar ni la actividad de dibujo ni las preguntas planteadas

Nota: La información obtenida en el estudio exploratorio se analizará como parte del estudio principal.

Atentamente,

Heidy Johana Arboleda Quintero  
Investigadora